

Estudio de Violencia contra la Mujer en docentes, empleadas y estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

(Study of violence against women in teachers, employees and students in the Escuela Superior Politécnica of Chimborazo)

Silvia Patricia Veloz Miño^{1*}, Martha Cecilia Mejía Paredes¹, Kathy Violeta Serrano Avalos¹, Lilia del Carmen Villavicencio Narváez¹, Eileen Rosa Escobar Zurita¹

1. Docentes en la Escuela de Educación para la Salud, Facultad de Salud Pública, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Dirección: Panamericana Sur km 1^{1/2}, Código Postal: EC060155 Riobamba-Ecuador. www.esPOCH.edu.ec

*Correspondencia. Silvia Patricia Veloz Miño Tel.: 0992715718. E-mail: sveloz@esPOCH.edu.ec

RESUMEN

Cualquier tipo de violencia constituye una vergüenza para la sociedad, una afectación a los derechos humanos y a la convivencia social, más aún en el ámbito universitario donde resulta inaceptable cualquier tipo de violencia y que se victimice a las mujeres; la violencia es una situación que provoca graves consecuencias, un problema latente en todos los estratos y que cada día aumenta afectando el bienestar y la salud no solo de la víctima sino de su entorno familiar y social. Ante este grave problema se realizó un estudio destinado a identificar los diferentes aspectos de la violencia contra la mujer que se presenta en docentes, empleadas y estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. La información se obtuvo a través de una encuesta validada por el método de Cronbach. Los resultados indican que las docentes y empleadas no reportan haber sufrido violencia física, pero sí psicológica, en el caso de las estudiantes se identifica violencia física recibida por otros estudiantes y violencia psicológica infringida por docentes. Se reconocen como víctimas las mujeres agredidas físicamente por su pareja: el 1,8% de docentes, el 3% de empleadas y el 8% de estudiantes. Es necesario desarrollar campañas preventivas, divulgar la normativa legal e implementar los servicios de atención integral y acompañamiento a víctimas; para contribuir a una Politécnica sana y libre de violencia.

Palabras clave: Violencia, mujer, docentes, empleadas, estudiantes.

ABSTRACT

All violence reflects shamefully on our society. Violence impacts human rights and social coexistence, especially in a university environment where any type of violence is unacceptable and where it is women who are victimized. Violence has serious consequences, affects all layers of society and is increasing everyday, affecting not only the welfare and health of victims but also their families and the social environment. Faced with this serious problem, a study was conducted to identify the different aspects of violence against women that is present for teachers, employees and students at the Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Data was obtained using a survey validated by the Cronbach method. The results indicate that teachers report experiencing psychological violence, but not physical violence. In the case of students, physical violence at the hands of other students was reported, along with psychological violence inflicted by teachers. Women reported being physically assaulted by their partner as follows: 1.8% of teachers, 3% of employees and 8% of students. Based on these results, there is a clear need to develop preventive campaigns, disseminate legal regulations and implement comprehensive care and support services for victims in order to contribute to a learning environment that is healthy and violence-free.

Key words: Violence, woman, teachers, employees, students.

1. Introducción

Todo tipo de violencia, de abuso o agresión es inaceptable en todo ambiente humano, menos aceptable aún en una institución de educación superior donde se deben promover los derechos humanos y el bienestar e integridad de cada uno de sus miembros, por lo que resulta inaceptable cuando en el ámbito universitario también se puede apreciar que las mujeres por su condición son víctimas de violencia, las Naciones Unidas la define como “todo acto que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (1).

Diversos autores definen a la violencia como la «la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado», esta coacción puede ser de diferentes formas “física, verbal, psíquica, sexual, social, económica, etcétera. Unas formas de coacción que se han ejercido, en mayor o menor medida, a lo largo de la historia” (2). Al ser las mujeres las principales víctimas de esta coacción “es una manifestación más de la resistencia que existe a reconocer que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica sino de género” (3).

Esa transgresión física o moral, esa fuerza u acción negativa se da generalmente en el seno del hogar de ahí que la violencia de género está relacionada con la violencia doméstica y violencia intrafamiliar (4). Al final todas estas formas de violencia llamen como se llamen son de consecuencias fatales no solo para las mujeres maltratadas sino para los hijos que son testigos del maltrato y padecen de graves secuelas psicológicas.

Es evidente que la violencia es un problema social complejo que afecta a mujeres de diferentes edades, clases sociales, culturas o niveles académicos y supera estereotipos respecto a quienes la sufren porque y donde se produce, siendo la primera causa de mortalidad entre las mujeres antes de los cuarenta y cinco años.

El estudio nace con la necesidad de identificar los diferentes aspectos de la violencia contra la

mujer que se presenta en docentes, empleadas y estudiantes de la ESPOCH, para evidenciar la urgencia de desarrollar campañas preventivas, divulgar la normativa legal e implementar los servicios de atención integral y acompañamiento a víctimas. Como profesionales de la Facultad de Salud Pública se reconoce la obligación de visibilizar este grave problema para que las autoridades y la comunidad politécnica se comprometan y actúen con acciones eficaces, por una Politécnica libre de violencia.

2. Métodos

2.1. Población

La población estuvo conformada por el conglomerado de docentes, empleadas y estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), en la matriz de la ciudad de Riobamba – Ecuador.

2.2. Tipo de investigación

Es de tipo descriptivo con enfoque cuantitativo y cualitativo.

2.3. Procedimiento

Se inició con una amplia revisión bibliográfica sobre el tema, se analizaron las estadísticas de INEC (2012) de la “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres” (5).

Se desarrolló una encuesta como instrumento de investigación, que previa su aplicación fue validada siguiendo los pasos del método de Cronbach, en 28 preguntas se recogió la información requerida para las variables de investigación, los datos fueron representados en tablas y gráficos estadísticos con ayuda de Microsoft Excel que facilitó el análisis de los resultados.

2.4. Muestra

El universo estuvo constituido por 13883 estudiantes, 1282 docentes y 111 empleados y trabajadores de las siete Facultades de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Para determinar la muestra se aplicó un muestreo probabilístico con el 95% de confiabilidad, se obtuvo un tamaño muestral de: 151 docen-

OPCIÓN	Docentes		Empleadas y Trabajadoras		Estudiantes	
	n	%	n	%	n	%
Familiar	100	83.33	22	61.11	112	70.00
Laboral	16	13.33	8	22.22	3	1.88
Educacional	2	1.67	4	11.11	33	20.63
Social	2	1.67	2	5.56	12	7.50

Tabla 1. Ámbitos en los que se dan más casos de maltrato o violencia contra la mujer.

Fuente: Encuesta. 2018

Elaborado por: Investigadoras.

OPCIÓN	Docentes		Empleadas y Trabajadoras		Estudiantes	
	n	%	n	%	n	%
Denunciaría	62	51.67	22	61.11	62	38.75
Pensaría en denunciar	55	45.83	12	33.33	56	35.00
No haría nada	3	2.50	2	5.56	24	15.00
No sabe dónde hacer la denuncia	0	0.00	0	0.00	18	11.25

Tabla 2. Actuación en caso de ser víctima de maltrato o violencia.

Fuente: Encuesta. 2018

Elaborado por: Investigadoras.

tes, 44 empleadas y trabajadoras y 191 estudiantes. Se repartieron ese número de cuestionarios, y al final los cuestionarios recolectados correspondieron a: 120 docentes, 36 empleadas y trabajadoras y 160 estudiantes. La aplicación fue de forma aleatoria a quienes los días de la aplicación primero accedían voluntariamente a responder el cuestionario, indistintamente de a que facultad o dependencia a la que pertenecían ya que no interesó hacer diferencias por esta característica; este sería el principal criterio de inclusión en el estudio.

Se exploró la interpretación que hace la comunidad politécnica sobre la violencia contra la mujer y se buscó obtener una descripción y un análisis estadísticamente representativo de las opiniones de docentes, empleadas y trabajadoras.

2.5. Confiabilidad del Instrumento de Investigación.

El instrumento de investigación fue validado con el proceso del método de Cronbach, que esta-

blece el 0,7 como un valor a considerarse como mínimo para establecer la aceptabilidad del instrumento (6).

Se plantearon 28 preguntas para recabar información en la comunidad politécnica. Al instrumento se aplicó el proceso de Cronbach alcanzando el resultado de 0,73 por lo que en base a los criterios establecidos en las fuentes bibliográficas es reconocido como aceptable (7).

3. Resultados

Los principales resultados obtenidos se presentan a continuación:

Ámbitos en los que se dan más casos de maltrato o violencia contra la mujer.

Se puede evidenciar en la Tabla 1 los resultados con mayor porcentaje: indican que en el ámbito familiar se dan más casos de maltrato o violencia contra la mujer el 83,33% de docentes, el 61,11% de empleadas y trabajadoras y el 70 % de estudiantes, también vale recalcar que de las

OPCIÓN	Docentes		Empleadas y Trabajadoras		Estudiantes	
	n	%	n	%	n	%
Darí a conocer	79	65.83	21	58.33	54	33.75
Pensaría qué hacer	33	27.50	13	36.11	77	48.13
No le afecta	5	4.17	1	2.78	15	9.38
No haría nada	3	2.50	1	2.78	14	8.75

Tabla 3. Actuación en caso de conocer una situación de violencia contra una mujer.

Fuente: Encuesta. 2018

Elaborado por: Investigadoras.

OPCIÓN	Docentes		Empleadas y Trabajadoras		Estudiantes	
	n	%	n	%	n	%
Conoce	40	33.33	19	52.78	50	31.25
Ha escuchado pero no sabe quien	51	42.50	14	38.89	72	45.00
Le es indiferente saber	15	12.50	2	5.56	18	11.25
No conoce	14	11.67	1	2.78	20	12.50

Tabla 4. Conocimiento sobre si en la ESPOCH algún estamento está encargado de brindar ayuda a una mujer que sufre de violencia.

Fuente: Encuesta. 2018

Elaborado por: Investigadoras.

OPCIÓN	Docentes		Empleadas y Trabajadoras		Estudiantes	
	n	%	N	%	n	%
Conoce	45	37.50	6	16.67	43	26.88
He escuchado pero no sabe a profundidad	60	50.00	23	63.89	85	53.13
Le es indiferente saber	5	4.17	3	8.33	20	12.50
No conoce	10	8.33	4	11.11	12	7.50

Tabla 5. Conocimiento sobre si existe algún proyecto o acciones encaminadas a realizar prevención de violencia contra la mujer en la ESPOCH.

Fuente: Encuesta. 2018

Elaborado por: Investigadoras.

OPCIÓN	Docentes		Empleadas y Trabajadoras		Estudiantes	
	n	%	n	%	n	%
Policía	47	39.17	16	44.44	73	45.63
Autoridades de la Politécnica	5	4.17	1	2.78	7	4.38
Fiscalía	54	45.00	12	33.33	37	23.13
Ecu 911	12	10.00	5	13.89	38	23.75
Otros	2	1.67	2	5.56	5	3.13

Tabla 6. Preferencia sobre donde informar en caso de ser víctima de maltrato o violencia.

Fuente: Encuesta. 2018

Elaborado por: Investigadoras.

estudiantes consultadas el 20,63 % manifiesta que también en el ámbito educativo se presenta violencia contra la mujer.

Actuación en caso de ser víctima de maltrato o violencia.

La Tabla 2 presenta los criterios sobre qué harían las encuestadas si fueran víctimas de maltrato, los mayores porcentajes son: las docentes en un 51.67% dicen que denunciarían, también denunciarían las empleadas en el 61.11% y las estudiantes en un 38.75%. En el caso de las estudiantes resulta preocupante que un 15% indique que no haría nada y que el 11.25% señalen además que no saben dónde hacer la denuncia, lo que indica que se deben emprender acciones ante esta lamentable realidad de desconocimiento.

Actuación en caso de conocer una situación de violencia contra una mujer.

De acuerdo a lo observado en la Tabla 3, de los resultados obtenidos con mayor porcentaje con respecto a que haría si sabría de algún caso de violencia contra una mujer, se desprende que: el 65.83% de las docentes y el 58,33% de empleadas y trabajadoras darían a conocer, y el 48,13% de las estudiantes indican que pensarían que hacer.

Conocimiento sobre si en la ESPOCH algún estamento está encargado de brindar ayuda a una mujer que sufre de violencia.

Referente al conocimiento sobre algún estamento encargado de brindar ayuda a las mujeres que sufren de violencia: el 42.50% de docentes y el 45% de estudiantes indican que han escuchado, pero no saben quién y el 52.78% de empleadas y trabajadoras si conocen, datos que son apreciados en la Tabla 4.

Conocimiento sobre si existe algún proyecto o acciones encaminadas a realizar prevención de violencia contra la mujer en la ESPOCH.

Se aprecia en la Tabla 5 en lo referente a si existe algún proyecto o acciones encaminadas a realizar prevención de violencia que: el 50% de docentes, el 63.89% de empleadas y trabajadoras al igual que el 53.13% de estudiantes indican

que han escuchado, pero no saben a profundidad.

Preferencia sobre donde informar en caso de ser víctima de maltrato o violencia.

De acuerdo a lo observado en la Tabla 6 en la pregunta sobre si son víctimas de maltrato, dónde preferirían informar, las docentes encuestadas indican que en la Fiscalía con un el 45%, mientras que 44.44% de empleadas/trabajadoras y el 45.63% de estudiantes manifiestan que prefieren informar a la Policía.

Haber recibido algún tipo de violencia física en los últimos 12 meses.

Docentes y empleadas no reportan haber recibido en los últimos doce meses violencia física por parte de algún miembro de la comunidad politécnica (autoridades, docentes, empleados, trabajadores y estudiantes). En las estudiantes, el 15% afirman haber recibido violencia física por parte de otro estudiante, principalmente; empujones, sacudidas y lanzada de objetos.

Haber recibido algún tipo de violencia psicológica en los últimos 12 meses.

En el caso de las docentes el 8% reportan violencia psicológica (amenazas, críticas, control y coacción) por parte de autoridades y otros docentes principalmente, de las empleadas y trabajadoras un 6% afirman haber recibido agresión psicológica (amenazas, insultos, desvalorización) de otros miembros de la comunidad politécnica. En las estudiantes el 11% dice que ha sufrido agresión psicológica, principalmente (insultos, burlas, críticas) de otros estudiantes y el 5% reporta violencia psicológica por parte de docentes (desprecio, desvalorización y rechazo).

Haber recibido algún tipo de violencia física por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

De las docentes el 1,8 % reporta haber recibido violencia física por parte de sus parejas, principalmente sacudidas, bofetadas y empujones. En el caso de las empleadas, el porcentaje de quienes manifiestan haber recibido violencia física de su pareja alcanza el 3% (bofetadas, empujones y golpes en el cuerpo). Las estudiantes que

tienen pareja y que manifiestan que han sufrido de violencia física alcanza al 8% (bofetadas, golpes, heridas y moretones).

4. Discusión

Los resultados encontrados en esta investigación se corroboran con lo encontrado en la revisión bibliográfica sobre el tema, y lo referido por diferentes autores en diversos estudios, así tenemos.

Las estadísticas son alarmantes: Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina (8).

Los datos de la CEPAL indican que “al menos 1,678 mujeres fueron asesinadas en 2014 por razones de género en 14 países de América Latina y tres del Caribe” (9).

La problemática, las posibles causas de este problema radica en la sociedad misma y en su funcionamiento, como señala acertadamente Torres Falcón (2001) “la violencia de género es una violencia estructural que reposa en una lógica de dominación y de relaciones sociales asimétricas de distribución del poder. Por lo general (aunque no exclusivamente) se dirige a las mujeres que se alejan del papel social que, según los hombres que las violentan, les corresponde por ser mujeres, mientras que la violencia de pareja se refiere a múltiples tipos de agresiones en el contexto de relaciones sexo afectiva” (10).

Diversos estudios coinciden en que la diferencia de poder que se percibe en la relación de hombre y mujer pudiera ser uno de los comunes desencadenantes de la agresión, el hombre asigna un valor diferencial de poder a la mujer (11).

El enfoque feminista plantean según Johnson (2005) tres variables en la violencia de la pareja “La primera, el terrorismo íntimo, que por lo general los hombres dirigen a sus parejas, es una combinación de violencia física y/o sexual con una variedad de tácticas no violentas como el abuso económico y/o emocional, el uso de los hijos/as, amenazas, intimidaciones, invocación del privilegio masculino, constante monitoreo, culpabilización de la víctima, amenazas de reportar a la víctima a las autoridades migratorias, o amenazas de excluir a la persona del trabajo o la familia” (12). La segunda variante corresponde a “la resistencia violenta, que se produce como respuesta al terrorismo íntimo. Consiste en episodios asimétricos en términos de género, donde lo común es que las mujeres sean las agresoras y los varones los receptores de esa violencia. Estas agresiones, sin embargo, constituyen esfuerzos violentos de las mujeres por resistir las agresiones a que son sujetas previamente por sus parejas. La tercera es la violencia situacional de pareja que forma parte de la escalada en uno o varios conflictos, por causas extremadamente variables. Pero, a diferencia del terrorismo íntimo, se caracteriza por la falta de un patrón generalizado de poder y control; ésta es la variante de violencia de pareja con mayor prevalencia, además de que tiende a mostrar una mayor “simetría”, donde uno o ambos cónyuges responden de manera violenta en situaciones desencadenadas por eventos particulares” (13).

La bibliografía señala a determinados factores de riesgo como causantes de vulnerabilidad en las mujeres ante situaciones de acoso o maltrato, tales como: “el estado civil, la precariedad en el empleo y el pertenecer a una minoría con escasa aceptación o integración social. Un mito muy extendido es que el acoso es siempre un abuso de poder de un jefe a una subordinada; sin embargo, no siempre es una cuestión de jerarquía y se da entre iguales. También es un mito asumir que la mejor estrategia frente al acoso es la denuncia formal, pero se recurre poco a ella; las afectadas suelen optar por estrategias defensivas, que les pueden permitir solucionar el problema de manera informal” (14).

Una investigación en el 2010 en Baja California (Estados Unidos) concluyó que las víctimas más jóvenes sufren mayor impacto psicológico pero

que son quienes cuando buscan apoyo terapéutico lo abandonan con más facilidad que las víctimas de mayor edad quienes según su historia han entrado en contacto con el sistema judicial, tienen un proceso cognitivo de su victimización a más de otras variantes que inciden disminuyendo la posibilidad de abandono o rechazo de intervenciones en el problema (15). Los datos de este estudio son consecuentes con los de esta investigación en el que las estudiadas, todas en edad adulta, dicen que en caso de ser víctimas de violencia acudirían a la Fiscalía y a la Policía; es decir a las instancias judiciales y de esa forma buscar apoyo.

Los resultados de este estudio concluyeron que la forma más común de maltrato en los diferentes ámbitos corresponde al maltrato de tipo psicológico, lo que concuerda con lo encontrados en mucha investigaciones en el tema, “Los datos también señalan que los malos tratos de tipo psicológico son los más frecuentes, seguidos por los físicos, los emocionales y los sexuales, tal como se ha constatado en estudios similares (Vg., Rivera et al., 2007; Sears et al., 2007), siendo menos frecuentes los malos tratos de tipo económico y negligente” (16).

Entre las estudiantes politécnicas que fueron parte de la investigación se destaca que el mayor tipo de maltrato recibido fue el de tipo psicológico, en otras investigaciones similares en estudiantes peruanos, también se concluyó que: “El tipo de maltrato más frecuente, según el componente psicológico, fue haber recibido más de alguna vez comentarios negativos o despectivos con 89,8%, y haber recibido críticas injustificadas con 82,1%; según el componente académico, el haber experimentado una competencia desleal con 74,0% (208); según el componente físico, haber sido asignado con trabajos excesivos con 56,6% (159), y según el componente sexual, haber recibido insinuaciones verbales sexuales o comentarios obscenos con 20,6% (58) o haber percibido un lenguaje corporal ofensivo de tipo sexual (gestos obscenos, miradas, roses, tocamientos o acercamientos innecesarios) 17,1% (48)”(17).

Ante el problema del maltrato en el ámbito escolar se sugieren estrategias como “propiciar la formación de Redes de docentes, Grupos de Trabajo, etc., para facilitar la extensión de las

buenas prácticas coeducativas. Será un excelente apoyo para todo el profesorado que educa en este modelo de ciudadanía, que pretende socializar a nuestro alumnado de forma libre, que intenta desarrollar sus capacidades sin limitaciones para conseguir unas relaciones justas, sin hostilidades; para instalar en estas generaciones que gestionarán el siglo XXI, los mejores valores que se ha dado la humanidad hasta ahora” (18).

Una investigación realizada en España con 250 víctimas de violencia concluyó que “las repercusiones psicopatológicas importantes en el ámbito de la ansiedad —el trastorno de estrés postraumático especialmente— y de la depresión y en el funcionamiento en la vida diaria” se manifestaban con diferencia significativa tanto en víctimas de violencia física como quienes sufrieron violencia psicológica (19). Estos datos muestran al final lo preocupante de las repercusiones en especial de estos dos tipos de maltrato que también resultaron ser los más frecuentes en esta investigación desarrollada en laa mujeres de la ESPOCH.

El problema de la violencia tiene raíces sociales profundas e históricas, comienza con el patriarcado que situaba a las mujeres por debajo de los hombres, haciéndolas ver como inferiores, débiles, sin capacidad para poder expresar su opinión en ningún ámbito ya sea social como familiar, es una realidad no solo en nuestro país sino a nivel mundial, dando un giro de noventa grados queriendo en la actualidad frenar con tantas desgracias que no solo afectan a la víctima sino a todo su entorno familiar. “A tal efecto se establece la necesidad de acompañar los marcos normativos orientados a promover la participación política de las mujeres acciones afirmativas (cuotas) y la paridad de género- con el diseño de estrategias legales capaces de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de este grupo social libres de toda forma de violencia” (20).

La legislación ecuatoriana ha querido dar una respuesta ante el problema, pero que, a la luz de los indicadores, y el más grave los femicidios casi diarios demuestran la ineficacia. “ La Constitución plurinacional e intercultural del Ecuador, aprobada en el 2008, por un lado, incorpora normativas que establecen sanciones penales

contra la discriminación y violencia de género, exige a los partidos políticos la aplicación del principio de paridad, genera el Código Penal Integral; similarmente, el gobierno nacional firma los convenios con varias instituciones estatales y declara campaña nacional contra la violencia de género; por otro, a pesar de estos discursos y atributos, la violencia de género no se elimina, se configura y, en la práctica, no sólo persiste la violencia y el feminicidio, sino que, lo que es peor, va en aumento” (21).

Con los años las relaciones de poder históricamente desiguales se fortalecen dando origen a varias manifestaciones de violencia entre género, a la dominación y a la discriminación de la mujer por parte del hombre, según las Naciones Unidas se define al feminicidio como: “el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género, que ocurre tanto en el ámbito privado como en el público y, comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, asesinadas por acosadores, agresores sexuales y/o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción femicida” (22).

En este contexto, las Naciones Unidas, El Consejo Nacional de Mujeres, La Dirección Nacional de Género, La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, Declaración y Programa de Viena, La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Legislación Nacional de cada país permite adquirir compromisos para erradicar la violencia de género, resolver los problemas sociales, económicos y políticos del mundo que afecten la equidad de género.

En el Ecuador 8 de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia, cada media hora se registra denuncias sobre violencia intrafamiliar, es menester que se aplique una ley que promueva y erradique la violencia de género en nuestro país.

Diversos investigadores plantean acciones de prevención, lo primero las acciones que deben realizarse para mejorar la relación de pareja ante las primeras señales de violencia. “Todo programa comprehensivo de tratamiento de los

problemas de pareja, incluye, también, procedimientos para abortar la hostilidad provocada tanto por acontecimientos externos a la relación como por procesos relacionales” (23,24). Se sugiere también ciertas acciones para precautelar la seguridad de la víctima como el alejamiento del agresor y que este sea sometido a tratamiento psicológico mediante procedimientos cognitivos conductuales (25).

Como estrategias de intervención que han tenido buenos resultados se destaca también “el tiempo de descanso negociado y las habilidades de comunicación. El tiempo de descanso negociado (...) es una variación de la estrategia original empleada en los grupos terapéuticos para agresores, en la cual se enseñaba a estos a identificar su rabia y pausar cuando empezaba a escalar una discusión. El motivo de la variación fue el hallazgo de que la herramienta era utilizada como una forma de evitación del conflicto por parte de los hombres, que terminaba produciendo el efecto contrario: el conflicto escalaba, debido a la frustración que producía en la pareja. Rosen y sus colegas proponen, entonces, la versión del tiempo de descanso negociado, en la que la pausa o el alejamiento temporal es una decisión conjunta de los miembros de la pareja. En la experiencia con el programa ESJ, el tiempo de descanso negociado es una herramienta efectiva para interrumpir la escalada de la agresión, en un primer momento. A partir de la presentación de esta herramienta, las parejas logran detener interacciones negativas durante los conflictos” (26,27).

Varias investigaciones demuestran que es necesario mejorar la habilidad de comunicación en la resolución de conflictos para prevenir la violencia entre la pareja “entrenar a las parejas en estas habilidades es un componente necesario del tratamiento de este tipo de violencia (...) ejercicios sencillos de comunicación asertiva y escucha activa, ayudan a que las parejas conversen más pausadamente, y esto contribuye a que puedan discutir un tema difícil sin llegar a escalar. Por otra parte, los ejercicios de comunicación facilitan el desarrollo de la empatía, el reconocimiento de la diferencia y la validación del compañero/a; condiciones básicas para la calidad y satisfacción de las relaciones de pareja” (28-30).

En lo referente a la intervención en parejas para la prevención del maltrato se recomienda también el desarrollo de la inteligencia emocional que incluye “la revisión de áreas emocionales de naturaleza intrapersonal, interpersonal, de adaptabilidad, manejo de estrés y estado de ánimo y motivación, en relación al perfil psicológico en el caso maltratador y la víctima, en su defecto, según las consecuencias psicológicas de la relación de maltrato (...). Las áreas en cuestión de que hablamos son las que aluden a variables intrapersonales como el autoconcepto, autoestima, asertividad, autoconciencia emocional e independencia; al manejo del estrés como el control de impulsos y la tolerancia al estrés y al estado de ánimo y motivación como el optimismo y felicidad” (31).

5. Conclusiones

El ámbito en el que se da mayor violencia contra la mujer es en el hogar, según las investigadas, sin embargo; las estudiantes también identifican el ámbito educativo como un lugar de riesgo de agresión o maltrato. En relación a la violencia física docentes y empleadas no reportan haber recibido en los últimos doce meses, agresión física por parte de algún miembro de la comunidad politécnica (autoridades, docentes, empleados, trabajadores y estudiantes). En las estudiantes, el 15% afirman haber recibido violencia física por parte de otro estudiante, principalmente: empujones, sacudidas y lanzada de objetos; es decir se advierte la presencia de bullying.

Sobre haber sufrido algún tipo de violencia psicológica en el último año dentro de la institución; en el caso de las docentes, el 8% reportan violencia psicológica (amenazas, críticas, control y coacción) por parte de autoridades y otros docentes principalmente. De las empleadas y trabajadoras, un 6% afirman haber recibido agresión psicológica (amenazas, insultos, desvalorización) de otros miembros de la comunidad politécnica. En las estudiantes, el 11% dice que ha sufrido agresión psicológica (insultos, burlas, críticas) de otros estudiantes y el 5% reporta violencia psicológica por parte de docentes (desprecio, desvalorización y rechazo).

En relación a ser víctimas de violencia por parte de la pareja en el último año, los datos más im-

portantes son: de las docentes, el 1,8 % reporta haber recibido violencia física por parte de sus parejas, principalmente sacudidas, bofetadas y empujones. En el caso de las empleadas el 3% (bofetadas, empujones y golpes en el cuerpo). Las estudiantes que tienen pareja y que manifiestan que han sufrido de violencia física alcanza al 8% (bofetadas, golpes, heridas y moretones).

Según los resultados obtenidos se puede concluir que la mayoría de las docentes, empleadas, trabajadoras y estudiantes, desconocen sobre la normativa, las políticas o acciones que se desarrollan en la ESPOCH en prevención de la violencia contra la mujer, siendo necesario que se mejoren las campañas preventivas y la atención integral que se ofrece a las víctimas.

Agradecimientos

Las investigadoras expresan un profundo agradecimiento a la comunidad politécnica, por el apoyo y colaboración que permitió el desarrollo exitoso de la investigación.

Conflictos de interés

No existió ningún conflicto de interés que pudieron afectar la integridad o fiabilidad de los resultados presentados.

Limitación de responsabilidad

Los autores declaran que los puntos de vista expresados son de su entera responsabilidad y no de la institución en la que trabajan, o de la Revista donde se publica el trabajo.

Fuentes de apoyo

Los gastos ocasionados por el uso de materiales fueron afrontados por las investigadoras.

Referencias

- (1) Organización Mundial de la Salud (OMS). Violencia contra la mujer. [Internet]. 2019. Disponible en: https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

- (2) Expósito F. Violencia de género. La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorecen la violencia de género. Es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica. *Revista Mente y Cerebro - Investigación y Ciencia* [Internet]. 2011 [citado 24 Mayo 2019]: 20-25. Disponible en: www.investigacionyciencia.es/revistas/mente-y...sociales.../violencia-de-genero-8894
- (3) Maqueda ML. La violencia contra las mujeres: una revisión crítica de la Ley Integral. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* [Internet]. 2006 [citado 25 Mayo 2019]; 08:2. Disponible en: http://www.cienciaspenales.net/files/2016/09/2violencia_genero_maqueda.pdf
- (4) Miura P. Violência doméstica ou violência intrafamiliar: análise dos termos. *Psicol. Soc.* [Internet]. 2018 [citado 2 Mayo 2019]; 30:8. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/1807-0310/2018v30i179670>.
- (5) Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres; 2012.
- (6) Moreyra – Navarrete M. Coeficiente alfa de Cronbach. Validación del instrumento de recolección de datos. Universidad César Vallejo; 2005. Disponible en: <http://slideplayer.es/slide/3292377/>
- (7) Oviedo C, Campo A. Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría* [Internet]. 2005; XXXIV(4): 572-580. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80634409>
- (8) Organización Mundial de la Salud (OMS). Violencia contra la mujer. Datos y cifras. [Internet]; 2017. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- (9) CEPAL. Advierte sobre elevado número de femicidios en América Latina y el Caribe. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [Internet]. 2015. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-advierte-elevado-numero-femicidios-america-latina-caribe>
- (10) Torres- Falcón M, La violencia en casa. México D. F.: Paidós; 2001.
- (11) Espinoza CE, García – Figueroa G. Significados de género y sexualidad en la violencia de pareja: víctimas, agresores y policías en Hermosillo. [Internet]. México. 2018 [citado 2019 Mayo 3]; 36 (108): 571 – 594. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24201/es.2018v36n108.1602>
- (12) Johnson M. P. Domestic violence: it's not about gender: or is it?. *Journal of Marriage and Family*. [Internet]; 2005. 67(5): 1126-1130.
- (13) Johnson M. P. Gender and types of intimate partner violence: a response to an anti-feminist literature review. *Aggression and Violent Behavior*. [Internet]; 2011. (16): 1126-1130.
- (14) Osborne R. Apuntes sobre violencia de género. Barcelona: Ediciones Ballaterra; 2009: 539
- (15) Gonzalez-Galban H, Fernandez de Juan T. Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California. [Internet]. 2010. Estados Unidos. [citado 2019 Mayo 4]; 11 (22): 97 -128. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612010000200004
- (16) Rey-Anaconda CA. Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia psicológica*; 2013: 143-154.
- (17) Munayco-Guillén F. Características del maltrato hacia estudiantes de medicina de una universidad pública del Perú. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*. [Internet]. 2016. Perú. [citado 2019 Mayo 3]; 33: 58-66. Disponible en: <https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/2008/0>

- (18)Alonso del Pozo A. Elementos e intervenciones para la igualdad de género en educación; 2008.p. 9.
- (19)Amor PJ. Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo. Revista de psicopatología y psicología clínica. [Internet]. 2001 [citado 2019 Mayo 3]; 6 (3): 167-178. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.6.num.3.2001.3913>
- (20)Albaine L. Estrategias legales contra la violencia política de género. Las oportunidades de acción. La ventana. Revista de estudios de género. [Internet]. 2018 [citado 2019 Mayo 4]; 6 (48): 264-293. Disponible en:http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200264&lang=es
- (21)Illicachi-Guznay J. Las mujeres en un país plurinacional e intercultural. La ventana. Revista de estudios de género. [Internet]. 2018. Ecuador. [citado 2019 Mayo 2]; 6 (48): 358-389. Disponible en:http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200358&lang=es
- (22)Contreras-Taibo L. Factores de Riesgo de Homicidio a la Mujer en la Relación de Pareja. Universitas Psychologica. [Internet]. 2013. [citado 2019 Mayo 5]; 13 (2): 681-692. Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/3192>
- (23)Cáceres J. Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto. Clínica y Salud. [Internet]. 2004 [citado 2019 Mayo 5];15(1):33-54. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180617820002>
- (24)Cáceres J. Manual de Terapia de Pareja e intervención familiar. Madrid: Fundación Universidad-Empresa; 1996. p. 50
- (25)Kubani ES, Hill E, Owens JA. Cognitive Trauma Therapy for Battered Women with PTSD: Preliminary Findings. Journal of Traumatic Stress; 2003; 16 (1): 81-91
- (26)Jaramillo-Sierra AL, Ripoll-Nunez K. Adaptación de un programa de intervención para violencia situacional de parejas. Revista Estudios Sociales. [Internet]. 2018 [citado 2019 Mayo 2]; 66:55-70. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.7440/res66.2018.06>
- (27)Rosen KH, Matheson JL, Stith SM, McCollum EC, Locke L. Negotiated Time-Out: A De-Escalation Tool for Couples. Journal of Marital and Family Therapy; 2003. 29 (3): 291-298.
- (28)Johnson MP. 2017. A Personal Social History of a Typology of Intimate Partner Violence. Journal of Family Theory & Review. [Internet]. 2017 [citado 2019 Mayo 3]; 9:150-164. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/jftr.12187>
- (29)Gottman JM. What Predicts Divorce?: The Relationship Between Marital Processes and Marital Outcomes. Nueva York: Psychology Press; 2014.
- (30)Barrera M, González-Castro F. A Heuristic Framework for the Cultural Adaptation of Interventions. Clinical Psychology: Science and Practice; 2006. 13: 311-316.
- (31)Alonso MB, Manso JMM, Sánchez MEGB. Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. Anales de Psicología. [Internet]. 2009 [citado 2019 Mayo 2]; 25(2): 258. Disponible en: <https://revistas.um.es/analesps/article/view/87541/84321>